

EXTRACTO ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DÍA 19 DE MAYO DE 2023.

(19)

En la ciudad de Palencia, siendo las nueve horas y quince minutos del día diecinueve de mayo de dos mil veintitrés, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, en primera convocatoria. Preside el Sr. Alcalde, D. Mario SIMÓN MARTÍN, con asistencia de los siguientes miembros de esta Junta: D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, D. Luis Miguel CÁRCEL CÁRCEL, D. Luis Ángel FERNÁNDEZ VALLEJO y D.ª Raquel MARTÍN LORENZO del grupo Partido Popular; D.ª Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO del grupo PSOE, D.ª Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ del grupo Ganemos Palencia y D.ª Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo Vox. Asistidos por D.ª Rosa de la Peña Gutiérrez, Secretaria General, y D.ª M.ª Teresa Negueruela Sánchez Interventora. No concurrió, habiéndose excusado, D. Facundo PELAYO TRANCHO del grupo Partido Popular.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procedió a examinar los asuntos que integran el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 12 de mayo de 2023.

Se aprueba el borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 12 de mayo de 2023.

2.- CONTRATACIÓN.

2.1 Clasificación de ofertas y requerimiento de documentación en el expediente de contratación para adjudicar el **suministro de material de rescate en accidentes de Tráfico para el servicio de Prevención, Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil del Ayuntamiento de Palencia**, por el siguiente orden decreciente, atendiendo a los criterios de valoración recogidos en el Pliego de Condiciones que sirve de base al procedimiento.

Adjudica	Licitador/Criterio	Estado del Licitador	PT CJV	PT CAF	PT TOTAL	Orden
<input checked="" type="checkbox"/>	Incipresa, S.A.U. - A36633600	Admitido		76	76,00	1

2.2 **Aprobar la prórroga del contrato**, por un año escolar, hasta el 31 de julio de 2024, del **servicio de gestión de las Escuelas Infantiles Municipales “Cres Sanz” y “Casilda Ordóñez”**, suscrito con la Entidad KOALA SOLUCIONES EDUCATIVAS S.A., en los mismos términos y condiciones en que se viene prestando.

3.- RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.

3.1 **Desestimar el recurso de reposición en la reclamación de indemnización por responsabilidad patrimonial nº 39/22.**

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Desestimar las pretensiones formuladas en el recurso de reposición interpuesto contra acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 4 de noviembre de 2022, que desestimaba la reclamación de indemnización por responsabilidad patrimonial presentada como consecuencia de daños ocasionados el día 23 de julio de 2022, en el vehículo de su propiedad al impactar con unos bolardos colocados a la entrada de la Estación de Renfe, debido a la nula visibilidad ya que los elementos fácticos apuntados por la recurrente no permiten sustentar la relación causal entre la lesión alegada y el concreto funcionamiento del servicio público, confirmando la resolución impugnada por ser ajustada a Derecho.

3.2 Desestimar la reclamación de indemnización por responsabilidad patrimonial nº 46/22.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Desestimar la reclamación de indemnización por responsabilidad patrimonial presentada a consecuencia de los daños y perjuicios sufridos ocasionados por los Servicios Públicos del Ayuntamiento de Palencia cuando la Policía Local inmoviliza un vehículo matrícula 5037-CBL, alegando que no tiene seguro, mientras el vehículo se encontraba estacionado a la altura del nº 5 de la Avenida Simón Nieto, de esta Ciudad, no pudiendo imputarse al Ayuntamiento en una relación causa efecto entre el funcionamiento del servicio público y el resultado dañoso.

4.- CERTIFICACIONES DE OBRAS.

4.1 Aprobación de la 3ª Certificación y última de la obra Proyecto Básico y de Ejecución para Rehabilitación de Centros Municipales (Ceas, Centros Sociales, Centro de Mayores y Centro Administrativo), Lote VII. Centro Social Santiago y el reconocimiento de las obligaciones dimanantes de la misma (EDUSI).

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar la Certificación relacionada y el Reconocimiento de las obligaciones dimanantes de la misma.

PARTIDA	DENOMINACIÓN / TERCERO	IMPORTE €
2023/3/15100/62700	3ª y Última Certif. Obra Proyecto Básico y de Ejecución para Rehabilitación de Centros Municipales (Ceas, Centros Sociales, Centro de Mayores y Centro Administrativo). Lote VII. Centro Social Santiago. Actuación EDUSI. HITUMAR PALENCIA, S.L.	4.183,39 €

4.2 Aprobación de la 3ª Certificación de la obra Reforma y Ampliación del CEAS Miguel de Unamuno. R3 y el reconocimiento de las obligaciones dimanantes de la misma (EDUSI).

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar la Certificación relacionada y el Reconocimiento de las obligaciones dimanantes de la misma.

PARTIDA	DENOMINACIÓN / TERCERO	IMPORTE €
----------------	-------------------------------	------------------

2023/3/15100/62700	3ª Certif. Obra REFORMA Y AMPLIACION DEL CEAS MIGUEL DE UNAMUNO.R3. Actuación EDUSI. HITUMAR PALENCIA, S.L.	113.826,58 €
--------------------	---	--------------

5.- PERSONAL.

5.1 Aprobación del listado de incidencias, nómina mayo, 2023.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- ↪ Aprobar, con carácter previo a su inclusión en la nómina del presente mes de MAYO, el listado de incidencias presentado por las distintas Jefaturas y Delegaciones de Servicios, para su correspondiente abono, una vez debidamente valoradas y comprobada la existencia de crédito suficiente, encontrándose los justificantes de estos abonos en el expediente de variaciones.

5.2 Aprobar las bases de la convocatoria para el proceso selectivo de una plaza de Administrativo, turno de discapacidad, del Excmo. Ayuntamiento de Palencia, por el sistema de oposición libre.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- ↪ Aprobar las Bases de la convocatoria para el proceso selectivo, por el sistema de oposición, turno de discapacidad, de una plaza de Administrativo, clasificada en la Escala de Administración General, Subescala Administrativa, Grupo C, Subgrupo C1 del Excmo. Ayuntamiento de Palencia, vacante en la plantilla de personal funcionario.

6.- CULTURA, TURISMO Y FIESTAS.

- 6.1** Aprobar **convenio-subvención con “Contraluz Asociación Fotográfica Palencia”**, para la realización del X Festival de Fotografía PallantiaPhoto 2023, por importe 4.000,00 €.

- 6.2** Aprobar **convenio-subvención con la “Asociación Cultural Grupo de Danzas Jorge Manrique”**, para la realización de actividades de danza tradicional en Palencia, Festividades 2023, por importe 2.000,00 €.

- 6.3** Aprobación de la **11ª Certificación de la obra Rehabilitación y Adecuación del Patio Interior del Teatro Principal** para Espacio Cultural de Artes Escénicas y Plásticas y el reconocimiento de las obligaciones dimanantes de la misma (Actuación EDUSI).

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar la Certificación relacionada y el Reconocimiento de las obligaciones dimanantes de la misma.

PARTIDA	DENOMINACIÓN/TERCERO	IMPORTE (€)
---------	----------------------	-------------

2023/5/33301/63200 2023/3/15100/62700	11ª Certificación de la Obra Rehabilitación y Adecuación del Patio Interior del Teatro Principal para Espacio Cultural de Artes Escénicas y Plásticas (Actuación EDUSI) Bercopa 2002, SL	19.203,80 64.290,97
--	--	------------------------

7.- DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO.

7.1 Aprobar **convenio-subvención con la “Asociación de Trabajadores Autónomos de Castilla y León”**, para la realización de acciones de asesoramiento y apoyo a la creación y consolidación de empresas, asesoramiento y profesionales autónomos y fomento de la digitalización, año 2023, por importe de 15.000 €

8.- TRÁFICO.

8.1 Aprobar la **transmisión de la licencia de auto-taxis nº 37.**

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

↳ Informar favorablemente la solicitud formulada por D. L.J. A. G., para transmisión de la licencia de auto-taxi nº 37 a favor del conductor asalariado D. A.B. F.A.

9.- EDUSI: SELECCIÓN OPERACIONES ESTRATEGIA DUSI – CIUDAD DE PALENCIA 2014-2020.

9.1 **Seleccionar la operación “Renaturalización y Regeneración de la Unidad de Gestión del Barrio Pan y Guindas UG-1”** Conservación y Protección del Medio Ambiente y Eficiencia de los Recursos, con un presupuesto total previsto de 510.956,43 €, de los que 200.956,43 € se imputarán a la ESTRATEGIA DUSI, por lo que 100.478,21 €, que corresponden con el 50%, serán financiados con el Fondo FEDER.

10.-INTERVENCIÓN.

10.1 **Dar cuenta de la justificación de los gastos realizados en base a la asignación económica a los Grupos Políticos Municipales, ejercicio, 2022.** Con el siguiente resumen:

Grupo Político	Importe aportado por el Ayuntamiento	Importe relación de gastos	Diferencia reintegrada
CIUDADANOS C'S PALENCIA	3.520,00	3.241,63	278,37
GRUPO MUNICIPAL GANEMOS PALENCIA	3.040,00	3.008,07	31,93
GRUPO POLITICO PARTIDO POPULAR AYUNTAMIENTO DE PALENCIA	4.960,00	4.948,11	11,89
GRUPO POLITICO DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL EN EL AYUNTAMIENTO DE PALENCIA	5.440,00	5.443,65	0,00
GRUPO MUNICIPAL VOX	3.040,00	3.040,67	0,00
	20.000,00	19.682,13	322,19

11.-SERVICIOS SOCIALES.
11.1 Resolución de la convocatoria pública de subvenciones, a entidades sin ánimo de lucro, para la realización de programas y actividades en materia de Servicios Sociales, durante el ejercicio 2023.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Conceder a las entidades que se relacionan, las subvenciones en la cuantía y para los programas que se establecen a continuación:

ASOCIACION CIF	PROYECTO	SUBVENCION APROBADA
A. PALENTINA LARINGECTOMIZADOS G34038760	"RECUPERACIÓN DE LA VOZ"	2.100,00 €
A.DE EMIGRANTES RETORNADOS EN CASTILLA Y LEÓN G34186650	"ASISTENCIA A EMIGRANTES RETORNADOS"	3.819,19 €
A.DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER DE PALENCIA G34153361	"STIMULA-ME"	4.600,82 €
A .PLATAFORMA DEL VOLUNTARIADO DE PALENCIA G34219865	"ACTIVIDADES PLATAFORMA DEL VOLUNTARIADO DE PALENCIA PARA EL AÑO 2023"	3.612,71 €
CONFEDERACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA DE CASTILLA Y LEÓN. (COCEMFE) G34223859	"SERVICIO DE PROMOCIÓN Y AUTONOMÍA PERSONAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA DE LA CIUDAD DE PALENCIA"	4.323,77 €
A. RED MADRE PALENCIA G34247775	"ATENCIÓN A MADRES Y MUJERES EMBARAZADAS VULNERABLES DE PALENCIA Y FOMENTO DEL VOLUNTARIADO"	4.309,44 €
A. BANCO DE ALIMENTOS DE PALENCIA G34160820	"RECOGIDA Y DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD"	3.112,87 €
A. CULTURAL Y REHABILITADORA DE DISCAPACITADOS FÍSICOS (ACREMIF) G34130658	"ACREMIF AL SERVICIO DE LAS PERSONAS"	5.315,59 €
FUNDACIÓN SAN CEBRIÁN G34125534	"TRANSFORMACION EN LOS CUIDADOS"	5.141,14 €
A. TDA-H. PALENCIA G34243832	"PROGRAMA DE INTERVENCIÓN CON PERSONAS CON TDA-H EN LA CIUDAD DE PALENCIA"	4.306,96 €

A. ESCLEROSIS MÚLTIPLE G34167429	"SENSIBILIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SEDE DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE"	4.102,95 €
A. DE JUGADORES EN RECUPERACIÓN EL AZAR G34129130	"TRATAMIENTO Y PREVENCIÓN DE LA LUDOPATÍA"	3.971,79 €
A. AUTISMO PALENCIA G34242370	"PROGRAMA DE APOYO Y RESPIRO FAMILIAR PARA PERSONAS CON TEA"	4.546,65 €
A. DE AYUDA AL DROGODEPENDIENTE. (ACLAD) G47022090	"PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y ASISTENCIA A PERSONAS QUE PRESENTAN ADICCIONES"	4.603,59 €
FEDERACIÓN PROVINCIAL DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE PALENCIA. (FEDISPA) G34149278	"PROGRAMA DE PROMOCIÓN DEL ASOCIACIONISMO Y APOYO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD"	4.715,33 €
FUNDACIÓN JUAN SOÑADOR G24452435	"PROYECTO DON BOSCO EMANCIPA PISO"	4.460,54 €
A. SALUD MENTAL PALENCIA (FEAFES) G34121046	"GRUPOS DE INTERVENCIÓN COMUNITARIA"	4.666,33 €
A. ALCOHOLICOS REHABILITADOS DE PALENCIA (ARPA) G34010306	"PROGRAMA DE APOYO ESPECÍFICO A MUJERES ENFERMAS ALCOHÓLICAS"	4.241,84 €
A. PALENTINA PARA LA DISCAPACIDAD INTELECTUAL (ASPANIS) G34007468	"VACACIONES INCLUSIVAS"	3.566,87 €
A. PARA LA LUCHA CONTRA LAS ENFERMEDADES DEL RIÑÓN (ALCER) G34013920	"ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA SOBRE SALUD RENAL"	3.000,00 €
A. MUNDO AZUL PALENCIA G34261479	"RESPIRO FAMILIAR, APOYO Y OCIO INCLUSIVO PARA PERSONAS CON TEA DE PALENCIA DURANTE EL AÑO 2023 "	5.074,74 €
A. SINDROME DE DOWN DE PALENCIA G34040451	"PROGRAMA AUTONOMIA EN LA COCINA Y EN LA CALLE"	5.153,43 €
A. PALENTINA DE PARKINSON G34203398	"PROGRAMA APOYO BIOPSICOSOCIAL PARA PERSONAS CON ENFERMEDADES DE PARKINSON Y SUS CUIDADORES"	4.263,84 €
A. ASPACE PALENCIA G34190496	"PROGRAMA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA A PERSONAS CON PARÁLISIS CEREBRAL Y PATOLOGÍAS AFINES (GRANDES DEPENDIENTES)"	4.965,43 €

A. COMITÉ CIUDADANO ANTISIDA PALENCIA G34136390	"APOYO A PACIENTES SEROPOSITIVOS Y SU ENTORNO"	4.815,51 €
A. DE AFECTADOS DE FIBROMIALGIA Y FATIGA CRÓNICA ASOCIADOS EN CASTILLA Y LEÓN. (AFACYL) G34197145	"LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS AFECTADAS Y EL RECONOCIMIENTO PÚBLICO Y SOCIAL DE DICHAS PATOLOGÍAS"	4.516,87 €
A. JUNTOS ALOJAMIENTO SOCIOCOLABORATIVO G34281360	"PROGRAMA ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES PARA MEJORA CALIDAD DE VIDA DE PERSONAS MAYORES. PREVENCIÓN SOLEDAD DESDE RED SOCIOCOLABORATIVO EN HOGAR"	3.100,00 €
A. DE TUTORES Y AMIGOS DE LA FUNDACIÓN SAN CEBRIÁN. (ATACES) G34019596	"DINAMINACIÓN POR LA PLENA INCLUSIÓN"	3.108,70 €
FUNDACIÓN ASPAYM CASTILLA Y LEÓN G47537402	"ATENCIÓN SANITARIA INTEGRAL Y PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y DEPENDENCIA"	4.664,95 €
A. HERMANDAD DE DONANTES DE SANGRE DE PALENCIA G34007914	"PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE LA DONACIÓN DE SANGRE"	4.224,66 €
A. REHABILITACION Y REINSERCIÓN DE MARGINADOS REMAR CASTILLA Y LEON G09204884	"PROYECTO INTEGRA": PROYECTO PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS Y FAMILIAS EN SITUACIÓN DE URGENCIA SOCIAL A TRAVÉS DE VIVIENDAS INCLUSIVAS EN EL MUNICIPIO DE PALENCIA"	4.356,90 €
A. PARA LA PROMOCIÓN Y GESTIÓN DE SERVICIOS SOCIALES GENERALES Y ESPECIALIZADOS PROGESTIÓN G79437349	"PALENCIA SOCIAL"	4.601,97 €
A. VALLISOLETANA Y PALENTINA DE HEMOFILIA G47452321	"SENSIBILIZACIÓN SOCIAL COAGULOPATÍAS CONGENITAS EN LA CIUDAD DE PALENCIA"	2.240,37 €
A. PAVIA AYUDA VÍCTIMAS DE ACOSO G34258970	" ACOSO LABORAL: INTERVENCIÓN CON PERSONAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL"	4.340,73 €
A. PADRES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELLECTUAL DEL CENTRO VILLA SAN JOSE G34141572	" LECTURA FACIL Y ESCRIURA CREATIVA"	4.000,00 €
A. ONG CAZASONRISAS G34253013	" PAYASOS TERAPEUTICOS DE HOSPITAL DE PALENCIA"	3.328,30 €
A. ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER	"ATENCIÓN PSICO-SOCIAL A LAS PERSONAS CON CÁNCER Y SUS FAMILIAS DESDE UN MODELO DE	5.382,46 €

G28197564	ATENCIÓN INTEGRAL Y CENTRADA EN LA PERSONA"	
TOTAL		154.657,24

2º.- Denegar la subvención solicitada por la *Asociación Experiencia Bipolar* por no cumplir el requisito de estar inscrita en el Registro Municipal de Asociaciones de este Ayuntamiento a fecha de publicación de la convocatoria (base e: requisitos para solicitar la subvención).

- 11.2** Aprobar **convenio-subvención con Cáritas Diocesana de Palencia**, para el desarrollo del Programa de Acogida a Personas sin Hogar en el Centro Ntra. Señora del Otero, 2023, por importe de 83.000,00- €.
- 11.3** Aprobar **convenio-subvención con la Federación de Vecinos FAVPA**, en materia de promoción del asociacionismo, participación ciudadana, promoción de la vida social y cultural del barrio y mantenimiento de la Asociación, 2023, por el importe de 4.500 euros.
- 11.4** Aprobar **convenio-subvención con la Asociación de Vecinos San Pablo y Santa Marina**, en materia de promoción del asociacionismo, participación ciudadana, promoción de la vida social y cultural del barrio y mantenimiento de la Asociación, 2023. por importe de 7.255,00 euros.
- 11.5** Aprobar **convenio-subvención con Cruz Roja Española**, para el desarrollo del Programa "Huertos Ecosociales", año 2023, por un importe de 5.230,00 - €.
- 11.6** **Aprobación de la lista provisional de admisión y exclusión en las Escuelas de Educación Infantil Municipales "Cres Sanz" y "Casilda Ordóñez", para el curso 2023-2024.**

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar la lista provisional de admitidos, excluidos y bajas, en las Escuelas Municipales de Educación Infantil, para el curso 2023/2024, que figuran en el anexo I y II. Corresponden a menores nacidos en 2023. La valoración de solicitudes se ha realizado conforme a los criterios de baremación establecidos del artículo 15 del citado Reglamento.

El proceso de admisión de los menores nacidos en los años 2022 Y 2021 se regirá por los criterios establecidos por la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León y la Orden EDU/117/2023 de 26 de enero, por la que se regula el proceso de admisión de las escuelas infantiles que impartan el primer ciclo de educación infantil en la Comunidad de Castilla y León.

Las listas provisionales de los Anexos I y II, una vez aprobadas por Junta de Gobierno Local, se publicarán en los tablones de anuncios del Ayuntamiento de Palencia y en los tablones de las escuelas infantiles. Las plazas vacantes, en su caso, serán objeto de nuevas convocatorias hasta que resulten totalmente cubiertas.

2º.- Podrán presentarse reclamaciones a las listas citadas durante un plazo de diez días naturales, desde su publicación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de las escuelas infantiles. Las reclamaciones serán resueltas en el plazo de diez días naturales. Si no se presentaran reclamaciones dichas listas serán definitivas.

ANEXO I

Escuela de Educación Infantil Casilda Ordóñez

Lista provisional de admisión

↳ Unidad A (menores nacidos en 2023)

Solicitudes: 5
Plazas: 16
Admitidas: 5
Vacantes: 11

Nº EXPEDIENTE	NOMBRE DEL MENOR	D.N.I 1º PROGENITOR	DNI 2º PROGENITOR	TASA €	ESTADO
2023/3951	S.V.R.	Z035****Y	Z035****C	150,0	ADMISION
2023/3890	A.A.F.	7195****Y	7195****Y	150,0	ADMISION
2023/3492	D.P.H.	7189****J	7087****W	78,0	ADMISION
23/3490	I.V.C.	7612****H	7194****A	15,0	ADMISION
2023/4625	D.C.D	7193****X	7115****Y	150,0	ADMISION

ANEXO II

Escuela de Educación Cres Sanz

Lista provisional de admisión

↳ Unidad A (menores nacidos en 2023)

Solicitudes 11
Plazas: 16
Admitidas: 9
Excluidas: 2
Vacantes 7

Nº EXPEDIENTE	NOMBRE DEL MENOR	D.N.I 1º PROGENITOR	DNI 2º PROGENITOR	TASA €	ESTADO
----------------------	-------------------------	----------------------------	--------------------------	---------------	---------------

2023/3579	RMPG	7193***5P	7193***4K	150,0 €	ADMISIÓN
2023/3886	ZAR	1278***3H	7194***8V	78,00 €	ADMISIÓN
2023/3976	MVC	7194***2Q	7194***7J	150,00 €	ADMISIÓN
2023/3977	BFE	7219***9M	7193***9L	150,00 €	ADMISIÓN
2023/3941	DLM	7194***4G	7193***1L	123,00 €	ADMISIÓN
2023/4071	MZG	4704***9D	7193***3Y	150,00 €	ADMISIÓN
2023/4209	NSS	4575***9R	7193***9D	150,00 €	ADMISIÓN
2023/4313	BBP	7194***4C	7194***0V	150,00 €	ADMISIÓN
2023/4552	AQA	7194***0C	7193***2T	150,00€	ADMISIÓN
2023/3577	JRR	7194***6H	7112***1Z	--	EXCLUSIÓN Art. 9.2.
2023/4553	--	7194***4S	7192***3E	--	EXCLUSIÓN Art.9.1.

***Exclusiones:**

Art. 9.1.del Reglamento regulador del acceso, funcionamiento y organización de las escuelas de educación infantil del Ayuntamiento de Palencia: el nacimiento del/de la menor "ha de estar previsto 16 semanas antes del 1 de septiembre de cada año".

Art. 9.2 Los padres, madres, quien ejerza la tutela o bien la representación legal del menor, deberán estar de alta en el Padrón de Palencia en la fecha de solicitud.

12.- CEMENTERIO.

12.1 Aprobar cambio de titularidad de sepulturas.

- 12.1.1** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 39, Fila 1, Término 5 y Sección 4ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 12.1.2** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre el nicho N° 12, Fila 13, Término 6 y Sección 4ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 12.1.3** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 5, Fila 8, Término 10 y Sección 4ª Izda. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 12.1.4** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 18, Fila 6, Término 8 y Sección 4ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 12.1.5** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 26, Fila 5, Término 2 y Sección 4ª Izda. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

12.1.6 Otorgar el cambio de titularidad de la sepultura N° 7, Fila 1, Término 1 y Sección 3ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

13.- INFORMES.

D. Mario Simón Martín, Alcalde-Presidente, informó del programa y actividades de la Feria Chica, 2023, que se celebrará del 1 al 4 de junio.

...///...

Y no habiendo otros asuntos que tratar en el orden del día, el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las nueve horas y cincuenta y cinco minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Secretaria General certifico, en el lugar y fecha al principio indicados.